

PROPUESTA	PLENO 28-04-2022
SOBRE	Modificación Plan Director de Destino Turístico Inteligente de Alcantarilla (Expte. 784/2021)

D. José Antonio López Olmedo, Concejal Delegado de Desarrollo Económico, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Resolución de Alcaldía nº 2019-5499 y 2019-5500 y fecha 25 de noviembre de 2019

El pasado pleno con fecha 31 de marzo de 2022 se aprobó por unanimidad el Plan Director de Destino Turístico Inteligente de Alcantarilla. No obstante, en el documento se detectaron algunos aspectos a corregir por errores materiales o interpretativos.

Con el motivo de que el texto del Plan Director refleje de una manera correcta toda la información que en el se recoge se van a realizar cambios en la redacción y de algunos erratas detectadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Concejal propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

Primero. Modificar el Plan Director de Destino Turístico Inteligente que se incluye en el expediente 784/2021 en los términos siguientes:

A) En la Página 23 añadir elementos emblemáticos siguientes:

- Escudo de la calle del Rosario
- Escudo de la familia Roque Lorente
- Escudo de la familia Saavedra
- Escudo de la calle Ruiz Carrillo
- Escudo de los Altos del Pacún
- Escudo de la calle Ignacio López
- Escudos de la Casa del Cura o Casa Terol

Error: Reference source not found

B) En la página 30 sustituir la Concejalía de Turismo y Fiestas por la Concejalía

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



de Desarrollo Económico, con competencias en materia de Turismo y Fiestas, dejando el texto de la siguiente forma:

“3.1.4. Planificación y gestión turística

Alcantarilla realiza la gestión de la actividad turística a través de la **Concejalía de Desarrollo Económico** con competencias en materia de Turismo y Fiestas encargada de la promoción y difusión de los valores y elementos de atractivo turístico que posee el municipio. Desde este servicio, se promocionan todas las actividades destinadas a la puesta en valor de los aspectos de interés para el visitante, organización de actividades de ocio y recreo vinculadas a la oferta turística del municipio. Además, también se encargada de la gestión y organización de todas las festividades locales.”

C) En la página 29 añadir datos de información turística, dejando el texto de la siguiente forma:

“3.1.3. Demanda turística

Respecto a la demanda turística de Alcantarilla, no se disponen de datos concretos del municipio, ya que debido a la situación de la pandemia desde marzo del 2020 y la situación actual en la que se están viviendo una reformatión de infraestructura y recursos del municipio no se tienen datos actuales hasta la próxima apertura del museo, así como del punto de información turística, aunque si se dispone de datos de la Región de Murcia.”

D) En la página 31 añadir la aclaración de la labor de investigación, quedando el texto de la siguiente forma:

“Labor de investigación, ya sea telefónica, informática, personal, etc., en los diferentes establecimientos, entes y empresas que sean susceptibles de ofrecer información actualizada de sus servicios, y competencias, de relevante importancia para la Oficina de Turismo en su labor de información turística. La labor de investigación se realiza de manera continua para cumplir las necesidades del usuario teniendo de una manera actualizada la información.”

E) En la página 32, añadir aclaración respecto a las visitas guiadas, quedando el texto de la siguiente forma:

“Recreación de visitas guiadas gratuitas, dentro del programa de Murcia Turística. Visitas guiadas gratuitas. Se han programado a lo largo de varios años dentro de los diferentes programas culturales y turísticos del municipio. Realizándose visitas guiada, visitas teatralizadas y yincanas dándole un valor turístico a los recursos turísticos.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



F) En la página 57 eliminar el siguiente texto:
“Alcantarilla también cuenta con una APP impulsada por el Ayuntamiento en colaboración con la empresa HIDROGEA, en la que se informa en continuo del estado de la calidad del aire de Alcantarilla.”

G) En la página 87, donde dice “C/ Damasco”, sustituir por “C/ Dámaso”.

H) En la página 99, donde pone “Innvación”, sustituir por “Innovación”.

Segundo. Publicar el Plan con los cambios propuestos en la Página web del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

